OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

CAMINOS BIENESTAR

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2022 - 2028

CAMINOS
BIENESTAR

DIRECTORIO

Ing. Salomón Jara Cruz
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

Arq. Carlos Vichido Hernández
Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones

Ing. Moisés Salazar Martínez
Director General

Ing Alejandro Méndez Altamirano
Subdirector General

Lic. Noel García Rojas
Director Administrativo

Ing. Raquel López Celis
Directora de Planeación

Ing. René Serrano Ventura
Director de Obras

Ing. José Luis Gabriel Salazar
Director de Módulos Microregionales

Ing. Álvaro Pérez Hernández
Director de Proyectos y Control de Calidad

Arq. Alejandra Viloria Sánchez
Directora de Proyectos Estratégicos

Lic. Edgar Ríos García
Jefe de Unidad Jurídica

Arq. Shunashi Luna Vargas
Jefa de la Unidad de Licitaciones

INTEGRACIÓN TÉCNICA

Caminos Bienestar

Ing. Raquel López Celis
Directora de Planeación

Ing. Nubia Isabel Cuevas Vásquez
Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación de Programas

REVISIÓN TÉCNICA

Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Mtra. Luz María Ortiz Romero
Jefa de la Unidad de Enlace

Ing. Oscar Giovanni Azamar Vásquez
Jefe del Departamento de Protocolo y Logística

Ing. Sandra Bautista Ortiz
Jefa del Departamento de Información y Estadística

CONTENIDO

DIRECTORIO

I. PRESENTACIÓN 1

II. MARCO NORMATIVO 5

III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL 10

Misión 10

Visión 10

Objetivo general 11

Valores institucionales 12

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 17

Radiografía institucional 17

Análisis administrativo 19

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) 36

V. MARCO ESTRATÉGICO 37

Intervención estratégica 37

VI. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 41

VII. MARCO DE RESULTADOS 43

VIII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 44

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 50

X. DIRECTORIO INSTITUCIONAL 56

CAMINOS BIENESTAR

I. PRESENTACIÓN

Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) son instrumentos de planeación estatal a través de los cuales se establecen las prioridades de acción, los objetivos y metas, dirigidos a materializar la contribución de las instituciones en el logro de los objetivos de desarrollo del estado y facilitar la evaluación de su desempeño.

Dichos instrumentos son elaborados por las dependencias, entidades y órganos auxiliares, bajo los parámetros establecidos en la "Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales" publicada por la Instituto de Planeación para el Bienestar, debiendo ser consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 y con los Planes Estratégicos Sectoriales.

Caminos Bienestar (CABIEN) integra el presente PEI, en cumplimiento a lo indicado en la Ley Estatal de Planeación y con la finalidad de definir estrategias y acciones que permitan atender de manera eficiente y puntual la red carretera estatal para mantenerla en óptimas condiciones de transitabilidad en beneficio de la ciudadanía oaxaqueña.

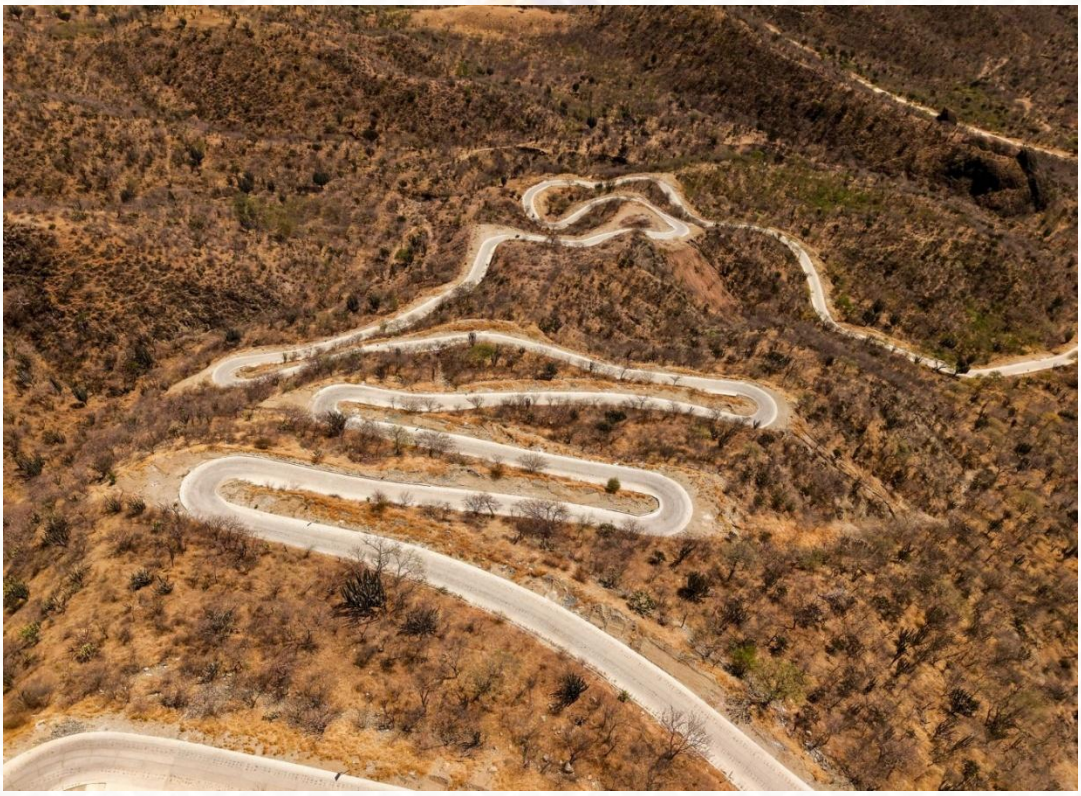

La infraestructura vial es de gran importancia, ya que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los diferentes municipios, agencias y comunidades a través del acceso e intercambio de los bienes y servicios básicos de salud, educación, cultura, etc.

Durante el proceso de integración del presente instrumento, se identificaron objetivos y metas que institucionalmente nos permitirán dar cumplimiento a lo indicado en la normatividad que crea a este organismo, el cual refiere a las acciones de planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura de la red de caminos, aeropistas y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), de Caminos Bienestar, comprende un Marco Normativo, Filosofía Institucional, un Diagnóstico Institucional, Marco Estratégico, la Alineación de los Productos Institucionales con la Estructura Programática, Marco de Resultados, Programa Anual de Trabajo, Seguimiento y Evaluación.

En el *Marco Normativo* se indican las regulaciones que enmarcan las facultades que regulan el actuar de CABIEN; en la *Filosofía Institucional* se hace referencia a los elementos rectores como la Misión, Visión y Valores Institucionales; en el *Diagnóstico Institucional* se realiza un análisis situacional de CABIEN, su estructura orgánica e identificación sus fortalezas y riesgos institucionales.

En el *Marco Estratégico* se presentan los objetivos institucionales alineados al Plan Estatal de Desarrollo (PED 2022 – 2028), al Plan Estratégico Sectorial (PES) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, señalándose las áreas responsables de su operación y cumplimiento.

En el apartado correspondiente a la *Alineación a la Estructura Programática Presupuestal*, se describe la alineación de los productos institucionales con sus programas y subprogramas.

En lo correspondiente al *Marco de Resultados*, se detallan en él, los indicadores y metas para la medición del desempeño, en términos de los productos a ser obtenidos, a partir de los insumos institucionales disponibles.

En el *Programa Anual de Trabajo* se formulan los productos y actividades, calendarizados trimestralmente; en congruencia con el Marco de Resultados del presente PEI y en la MIR correspondiente, haciendo referencia exclusivamente a las actividades sustantivas de este órgano ejecutor.

Respecto al apartado de *Seguimiento y Evaluación*, se establece el tablero de control institucional que permitirá verificar el avance en el cumplimiento de las actividades previstas en el programa anual de trabajo.

El presente documento ha sido integrado a través de una estrecha colaboración con las dependencias del Sector Infraestructuras y Servicios Públicos, con apego a la visión estratégica establecida por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional de Estado y plasmada en el Eje Estratégico de Infraestructuras y Servicios Públicos, constituye la hoja de ruta que permitirá dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y prioritarios planteados, en beneficio de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

Ing. Moisés Salazar Martínez
Director General de Caminos Bienestar

II. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Instrumento rector donde se establecen los principios fundamentales para el desarrollo de infraestructura en los Estados Unidos Mexicanos.

El **artículo 26** define la función social del Estado, incluyendo la promoción del desarrollo económico y social a través de la infraestructura y la inversión pública.

A través del **artículo 42**, se refiere al territorio nacional, estableciendo la importancia de la infraestructura para su defensa y desarrollo.

El **artículo 137** dispone que la planeación para el desarrollo estatal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

LEY DE PLANEACIÓN

Esta esta Ley se establecen las normas y principios básicos bajos los cuales se lleva a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo; asimismo, estipula las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas.

El **artículo 2** establece que la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género.

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 21 Bis**, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El **artículo 36** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

tiene la responsabilidad de gestionar los asuntos relacionados con: la planificación, construcción, mantenimiento, operación y regulación de caminos y puentes de jurisdicción federal, así como la supervisión del autotransporte federal que opera en caminos, puentes y autotransporte.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

El **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030** es la guía de los objetivos y acciones del Gobierno de México en los próximos años; sus objetivos fueron diseñados para consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad.

El objetivo y las estrategias contempladas en el PND 2025-2030 alineados con el Objetivo 5.2 Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, son los siguientes:

Eje General 3. Economía moral y trabajo

Objetivo 3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.
Estrategia 3.7.1 Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.
Estrategia 3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

NORMATIVIDAD ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca enuncia los derechos relacionados con el acceso a servicios básicos, así como la protección del patrimonio cultural y natural.

A través del **artículo 20**, se indica que el Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

El **artículo 131** establece que los municipios tienen la obligación de prestar servicios públicos, incluyendo la mejora y conservación de caminos carreteros construidos en su territorio.

El **artículo 137** señala que los recursos económicos de que disponga el Gobierno Estatal y los Municipios, así como sus respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Conforme a lo establecido en el **artículo 19**, **fracción IV**, el estado deberá asegurar la congruencia de sus programas con el Plan Estatal, los planes sectoriales y los programas especiales que determine el Gobernador del Estado.

El **artículo 57** refiere que los Planes Estratégicos Institucionales son instrumentos de Planeación Estatal a través de los cuales se establecerán las prioridades de acción, los objetivos y metas, dirigido a materializar la contribución de las instituciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Estado y a facilitar su evaluación.

Respecto al **artículo 58**, enuncia que los Planes Estratégicos Institucionales deberán ser consistentes con el PED y con el Plan Estratégico Sectorial; así como los programas, subprogramas, proyectos de inversión y demás instrumentos de planeación.

LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA

La presente Ley, mediante el **artículo 1**, indica que tiene la como objeto normar la creación, integración, operación, control y evaluación de las Entidades que

conforman el Sector Paraestatal de la Administración Pública Estatal.

A través del **artículo 2**, se describe quienes se les denominará "entidades paraestatales" para los efectos de esta ley, dentro de los cuales, se encuentran:

I. Organismos Descentralizados;

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1 establece que la ley tiene por objeto regular la construcción, operación, explotación, administración, conservación y mantenimiento de los caminos, carreteras y puentes del estado. Este artículo define el alcance de la ley en relación con las vías de comunicación estatales y sus servicios auxiliares.

LEY DE CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES EN EL ESTADO DE OAXACA

Esta Ley tiene como objeto regular la construcción, conservación y mantenimiento de caminos, carreteras y puentes dentro del estado de Oaxaca.

En el **artículo 5**, se establece que la construcción, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes es de utilidad pública.

A través del **artículo 30**, indica que la coordinación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) tendrá a su cargo la inspección, verificación y vigilancia de las carreteras y puentes, así como de los servicios relacionados con el tránsito.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

A través del Eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se indica la importancia de brindar infraestructuras y servicios básicos a todas las comunidades, impulsando la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca.

Objetivo 5.2 Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

A través del **Objetivo 2** del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos, se tiene la finalidad de *Desarrollar la infraestructura vial en las 8 regiones del Estado contribuyendo al bienestar y seguridad de la población*. Este objetivo cuenta con 4 estrategias

sectoriales que se atienden a través de los siguientes proyectos y acciones sectoriales:

- Intervención a caminos rurales
- Intervención a carreteras alimentadoras
- Intervención en puentes vehiculares de caminos rurales
- Intervención en puentes vehiculares de carreteras alimentadoras.

REGLAMENTO INTERNO DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

En el Reglamento Interno se establecen las disposiciones que permiten reglamentar la organización, competencia y facultades del Organismo Público Descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

Proporciona de manera clara, ordenada y sistemática la organización y funcionamiento de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ahora denominado "*Caminos Bienestar*".

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIAL DE CONTROL INTERNO

A través de este Acuerdo se establecen las Disposiciones que las dependencias o entidades de la administración pública estatal deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional.

En el **artículo 13** apartado A se indica que la persona servidor pública Titular debe definir claramente las metas y objetivos, a través de un plan estratégico que, de manera coherente y ordenada, se asocie a su mandato legal, asegurando su alineación al Plan Estatal de Desarrollo y a los Planes Estratégicos Sectoriales, Regionales, Microrregionales, Institucionales y/o Especiales.

III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Caminos Bienestar es un organismo público descentralizado creado con el objeto de llevar a cabo acciones relativas a la infraestructura de la red de caminos, aeropistas y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos; dirige sus acciones en congruencia a sus valores instituciones contribuyendo al desarrollo sostenible.

MISIÓN

Planear, programar, presupuestar y ejecutar la infraestructura vial en cabeceras, agencias y localidades en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes, así como servicios auxiliares y conexos a los mismos que deriven de programas propios o convenidos con la federación, municipios o particulares garantizando el grado de accesibilidad de la población a carreteras pavimentadas para cerrar las brechas de la desigualdad llevando bienestar, progreso y justicia social a los pueblos de Oaxaca.

VISIÓN

Instituirse como un organismo que fortalezca la infraestructura vial de caminos, puentes y carreteras alimentadoras, garantizando la accesibilidad y conectividad no solo a los municipios sino también a sus agencias

municipales para lograr la cohesión social y potencializar el bienestar de la población en situación de pobreza.

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo acciones relativas a la Planeación, Programación, Presupuestación y Ejecución de la infraestructura vial en cabeceras, agencias y localidades en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes, y en su caso servicios auxiliares y conexos a los mismos, para lograr la cohesión social y potencializar el bienestar de la población en situación de pobreza.

VALORES INSTITUCIONALES

Cooperación

Consistente en la disposición de colaborar con otras personas y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Comportamiento digno

Se conducirá en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia los ciudadanos o servidores públicos con las que tiene o guarda relación en la Administración Pública.

Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico

Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

Equidad de género

Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones.

Igualdad y no discriminación

Tratar a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Interés Público

Procurar en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Respeto

Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público, y

Liderazgo

Fomentar y aplicar, en el desempeño de sus funciones, los principios que la Constitución y la Ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos al ejercicio público y guía, ejemplo y promotores del Código de Ética.

CAMINOS BIENESTAR

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Competencia por mérito

Selección para un empleo, cargo, o comisión de acuerdo con habilidades profesionales, capacidades y experiencias, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

Disciplina

Desempeñar el empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Economía

Administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

Eficacia

Actuar con el deber de desarrollar sus funciones en apego a una cultura de servicio a la sociedad, con profesionalismo y disciplina, en cumplimiento a los objetivos institucionales de las dependencias o entidades a la que se encuentren adscritas, y con base en objetivos, metas, programas de trabajo y de seguimiento, que permitan llevar un control de desempeño.

Eficiencia

Actuar con el deber de ejercer los recursos públicos con austeridad republicana, economía, racionalidad y sustentabilidad, logrando los mejores resultados a favor de la sociedad, incluyendo el cuidado de los recursos naturales.

Equidad

Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

Honradez

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de

cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Imparcialidad

Brindar a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceder privilegios, preferencias a organizaciones, ni permitir influencias, intereses o prejuicios indebidos que afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Integridad

Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas con las que se vinculen u observen su actuar.

Lealtad

Corresponder a la confianza que el Estado les ha conferido; tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Legalidad

Realizar sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Objetividad

Acatar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

Profesionalismo

Implica demostrar capacidad y competencia en el servicio público y que conlleva el conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando

en todo momento disciplina, integridad y respeto.

Rendición de cuentas

Asumir plenamente la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

Respeto a los Derechos Humanos

Promover, respetar y garantizar, los derechos humanos de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Transparencia

Consiste en privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL

La infraestructura carretera se ha visto afectada por diferentes factores como: la ocurrencia de lluvias atípicas, la falta de atención en las poblaciones alejadas y en algunas zonas, los derrumbes y deslaves frecuentes, la falta de conservación y mantenimiento, así como la ocurrencia de fenómenos naturales que se han presentado en el Estado.

Caminos Bienestar prioriza los accesos a las poblaciones, sabemos que el compromiso es grande, sin embargo, ambicionamos poder llegar a todas las localidades que no poseen caminos para acceder a los servicios básicos de salud y educación.

Actualmente, la infraestructura carretera del estado de Oaxaca está conformada por 3,684 kilómetros de red federal (3,357 carretera libre y 327 kilómetros de carretera de cuota) y 27,758.45 kilómetros de red estatal.

Red carretera del estado de Oaxaca

La red carretera a cargo del estado se distribuye por 4,547.5 kilómetros de carreteras alimentadoras y 23,210.95 kilómetros de caminos rurales. Esta red estatal se integra por 5,661.79 kilómetros pavimentados, 21,210.28 kilómetros

revestidos, 548.89 kilómetros de terracerías y 337.49 kilómetros de brechas mejoradas.

Red carretera a cargo del estado

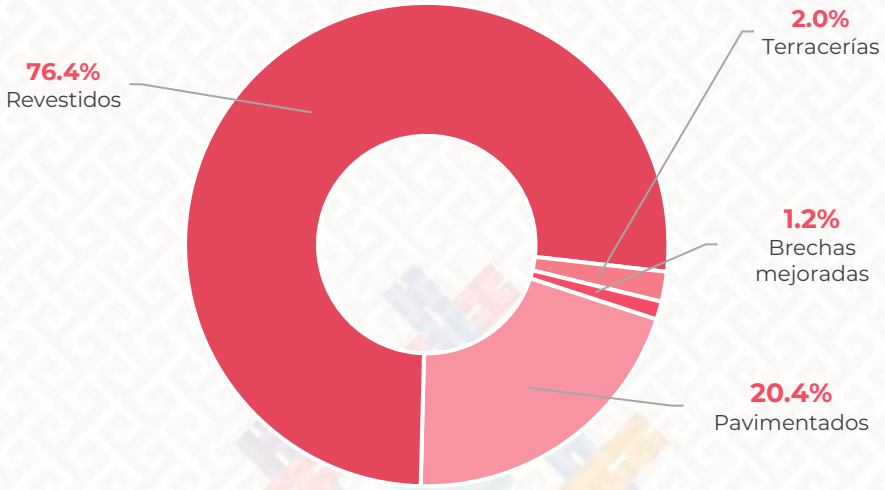

A través del proyecto "Caminos Bienestar" se realizan trabajos de pavimentación a agencias municipales a base de roderas de concreto hidráulico y zampeado de piedra; preferentemente en caminos que se encuentren a nivel de revestimiento.

Es importante mencionar que la red carretera estatal presenta condiciones que oscilan entre regulares y malas, esto derivado de que con mayor frecuencia se han presentado fenómenos naturales, los cuales han provocado daños severos y como consecuencia cualquier esfuerzo por mantenerla en buenas condiciones de transitabilidad se ve minimizado.

Aunado a esto la difícil orografía del Estado, así como la dispersión de sus aproximadamente 10,496 comunidades que integran los 570 municipios de la entidad, encarece los costos para su conservación, reconstrucción, construcción y/o modernización y ampliación.

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

Estructura orgánica vigente:

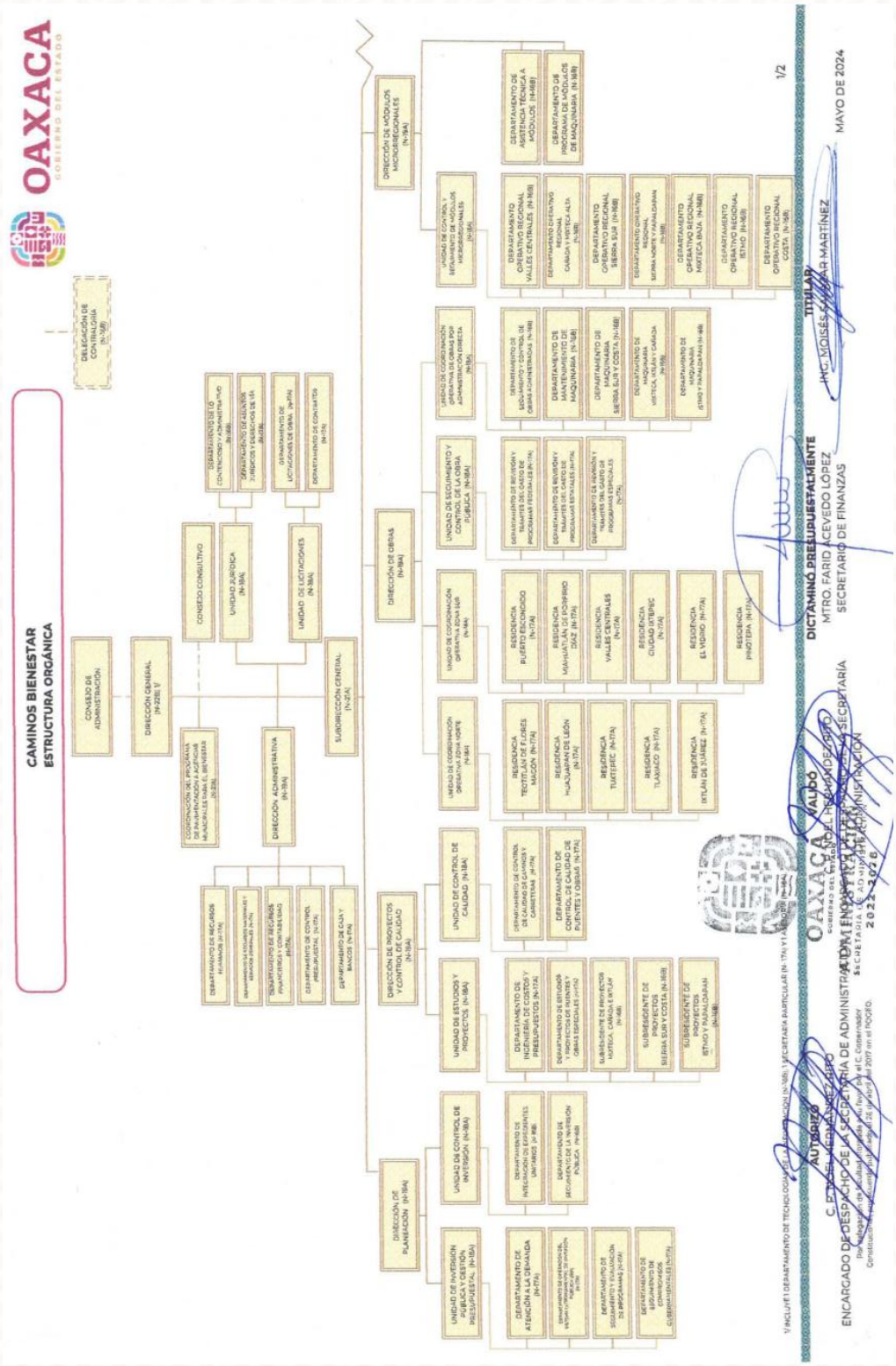

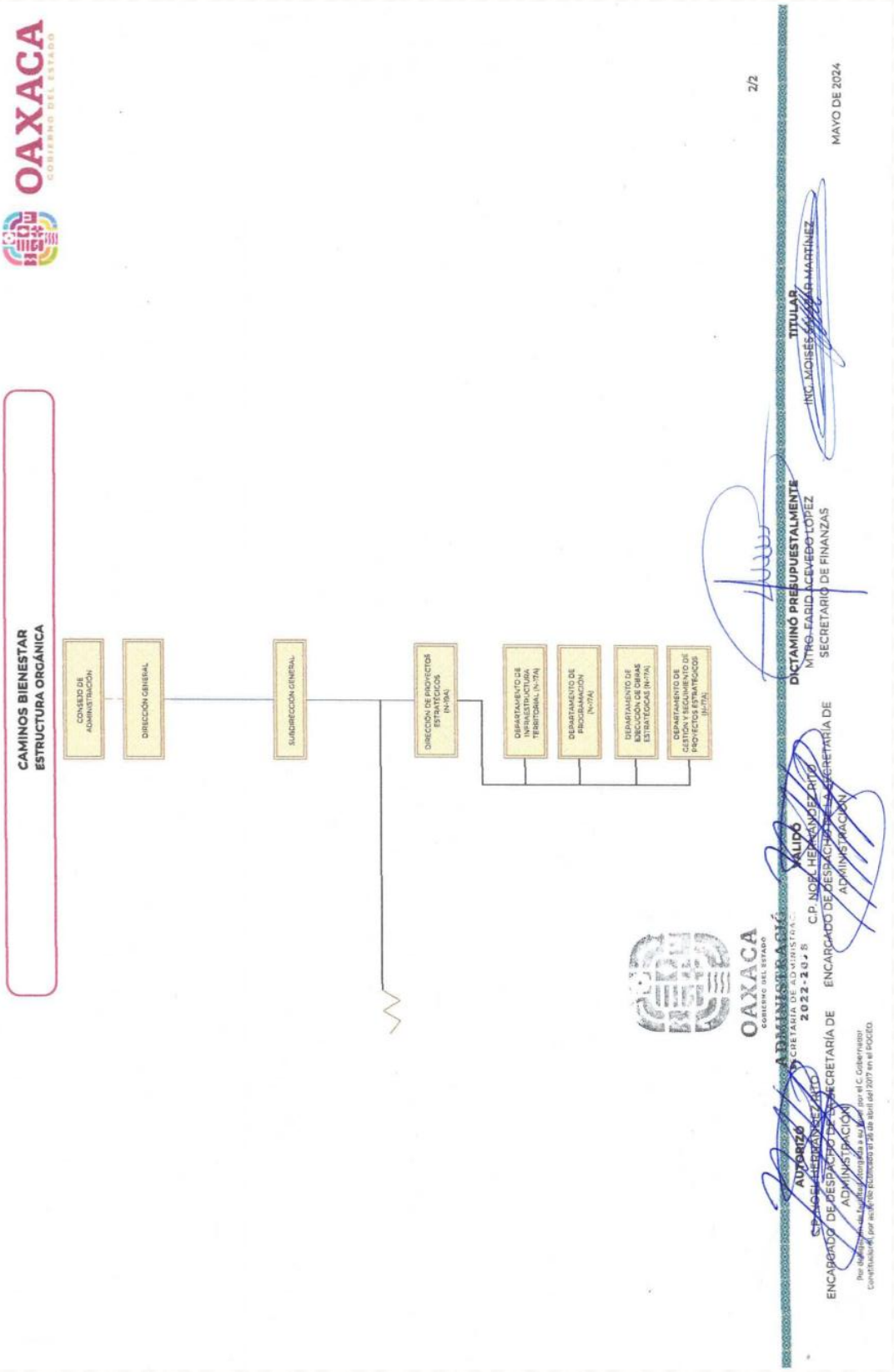
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMINOS BIENESTAR
ESTRUCTURA ORGÁNICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (N-19A)
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL (N-17A)
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN (N-17A)
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS ESTRATÉGICAS (N-17A)
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (N-17A)
2/2
DICTAMINÓ PRESUPUESTALMENTE
MTRO. FABIO ACEVEDO LÓPEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
TITULAR
ING. MOISÉS SANTIAGO MARTÍNEZ
MAYO DE 2024
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN
2022-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
AUTORIZÓ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
C.P. NOÉ HERNÁNDEZ RÍOS
VALIDÓ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Puestos estratégicos y principales funciones:

La **Dirección General de CABIEN** contará con una Directora o Director General, quien además de las facultades que le confiere la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y su Ley, tendrá las facultades siguientes: Vigilar, Autorizar, Aprobar, Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y decisiones emanadas del Consejo de Administración, Aprobar, Designar, remover o separar al personal directivo, Administrar, Instruir, acerca de los planes y programas en materia de obra pública, aprobada por el Consejo de Administración conforme a la normatividad aplicable.

La **Coordinación del Programa de Pavimentación a Agencias Municipales** para el Bienestar contará con una Coordinadora o Coordinador quien dependerá directamente de la Directora o Director General y tendrá las siguientes facultades: Aplicar, Coordinar, Coadyuvar, Dirigir del Proyecto de Pavimentación de caminos que comunican a las Agencias Municipales conforme a la normatividad aplicable.

La **Dirección Administrativa** contará con una Directora o Director quien dependerá directamente de la Directora o Director General y tendrá las siguientes facultades: Administrar, Integrar, Coordinar, Supervisar, Validar respecto a los recursos humanos, materiales, financieros, contables y presupuestales de CABIEN, de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia. Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad
- Departamento de control Presupuestal
- Departamento de Caja y Bancos

La **Unidad Jurídica** contará con una Jefa o Jefe de la Unidad, quien dependerá directamente de la Directora o Director General y tendrá las siguientes facultades: Ejercer, Formular, Revisar, Vigilar, Asesorar, Dar seguimiento, Representar a la Directora o Director, Designar, Certificar, en cualquier procedimiento, juicio o controversia judicial o administrativa, Federal o Local.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Departamento de lo Contencioso y Administrativo
- Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos de Vía

La **Unidad de Licitaciones** contará con una Jefa o Jefe de Unidad, quien dependerá directamente de la Directora o Director General y tendrá las siguientes facultades: Coordinar, programar, desarrollar, formular, atender, formalizar, integrar los procesos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Departamento de Licitaciones de Obra
- Departamento de Contratos

La **Subdirección General** contará con una Subdirectora o Subdirector, quien dependerá directamente de la Directora o Director General y tendrá las siguientes facultades: Validar, vigilar, supervisar, coordinar, instruir, orientar, establecer, proponer, supervisar, evaluar, constituir y supervisar el conducto formal de comunicación entre los solicitantes de servicios y las Áreas Administrativas en materia de orientación, información, quejas y sugerencias.

La **Dirección de Planeación** contará con una Directora o Director, quien dependerá directamente de la Subdirectora o Subdirector General y tendrá las siguientes facultades: Coordinar, proponer el PAIP, coadyuvar, validar, supervisar, instruir y dar seguimiento acciones para el desempeño de los programas presupuestarios, así como, de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

La **Unidad de Inversión Pública y Gestión Presupuestal** contará con una Jefa o Jefe de Unidad, quien dependerá directamente de la Directora o Director de Planeación y tendrá las siguientes facultades: Coordinar, integrar, operar, vigilar, coadyuvar en el registro de la información físico-financiera proporcionada por las Áreas Administrativas, para dar seguimiento a los PIP hasta su conclusión o cierre presupuestario.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Departamento de Atención a la Demanda
- Departamento de Operación del Sistema Gubernamental de Inversión Pública
- Departamento de Seguimiento y Evaluación de Programas
- Departamento de Seguimiento de Compromisos Gubernamentales

La **Unidad de Control de Inversión** contará con una Jefa o Jefe de Unidad, quien dependerá directamente de la Directora o Director de Planeación y tendrá las siguientes facultades: Coordinar, organizar, coadyuvar en la integración de la documentación proporcionada por las Áreas Administrativas, a fin de atender en tiempo y forma las auditorías que realicen los Órganos fiscalizadores, federales o estatales.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Departamento de Integración de Expedientes Unitarios
- Departamento de Seguimiento de la Inversión Pública

La **Dirección de Proyectos y Control de Calidad** contará con una Directora o Director, quien dependerá directamente del Subdirector o Subdirectora General y tendrá las siguientes facultades: Validar, evaluar, desarrollar, verificar, coordinar, supervisar, coadyuvar, asesorar, informar, participar, emitir, presentar, integrar y validar la aplicación de los controles de calidad de las obras que se ejecuten por administración directa, así como, las que se ejecuten por contrato.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

La **Unidad de Estudios y Proyectos** contará con una Jefa o Jefe de Unidad, quien dependerá directamente de la Directora o Director de Proyectos y Control de Calidad, y tendrá las siguientes facultades: Analizar, proponer, investigar, validar, supervisar, coordinar estudios y proyectos, con base en los datos levantados en campo, para la apertura, modernización y ampliación de caminos rurales y carreteros.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Departamento de Ingeniería de Costos y Presupuestos
- Departamento de Estudios y Proyectos de Puentes y Obras Especiales
- Subresidente de Proyectos Mixteca, Cañada e Ixtlán
- Subresidente de Proyectos Sierra Sur y Costa
- Subresidente de Proyectos Istmo y Papaloapan

La **Unidad de Control de Calidad** contará con una Jefa o Jefe de Unidad, quien dependerá directamente de la Directora o Director de Proyectos y Control de Calidad, y tendrá las siguientes facultades: Coordinar, instruir, integrar, actualizar, verificar, revisar, coadyuvar en los reportes definitivos de los resultados de las pruebas y ensayos de laboratorio realizados a los materiales

empleados en las obras a cargo de CABIEN, realizando las recomendaciones y observaciones correspondientes para su conocimiento y valoración.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Departamento de Control de Calidad de Caminos y Carreteras
- Departamento de Control de Calidad de Puentes y Obras

La **Dirección de Obras** contará con una Directora o Director, quien dependerá directamente del Subdirector o Subdirectora General y tendrá las siguientes facultades: Validar, evaluar, coadyuvar, determinar, revisar, proponer, inspeccionar, coordinar, integrar conjuntamente con la Dirección de Proyectos y Control de Calidad, los trabajos de conservación de los caminos rurales, carreteras Estatales y Municipales, a cargo de CABIEN.

La **Unidad de Coordinación Operativa Zona Norte y la Unidad de Coordinación Operativa Zona Sur**, cada una contará con una Jefa o Jefe de Unidad, quienes dependerán directamente de la Directora o Director de Obras y tendrán las siguientes facultades: Solicitar, supervisar, coordinar, realizar, verificar, asesorar, inspeccionar, coordinar, reportar la ejecución de los programas de conservación de la red de carreteras, caminos rurales y puentes, así como, pistas, plataformas, caminos de acceso y de servicio menor, franjas de seguridad y drenaje de las aeropistas a cargo de CABIEN.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Residencia Teotitlán de Flores Magón
- Residencia Huajuapan de León
- Residencia Tuxtepec
- Residencia Tlaxiaco
- Residencia Ixtlán de Juárez
- Residencia Puerto Escondido
- Residencia Miahuatlán de Porfirio Díaz
- Residencia Valles Centrales
- Residencia Ciudad Ixtepec
- Residencia El Vidrio
- Residencia Pinotepa

La **Unidad de Seguimiento y Control de la Obra Pública**, contará con una Jefa o Jefe de Unidad, quien dependerá directamente de la Directora o Director de Obras y tendrá las siguientes facultades: Revisar, proponer, dar seguimiento, verificar, coordinar, los informes de ejecución de los trabajos del Programa de conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Departamento de Revisión y Trámites del Gasto de Programas Federales
- Departamento de Revisión y Trámites del Gasto de Programas Estatales
- Departamento de Revisión y Trámites del Gasto de Programas Especiales

La **Unidad de Coordinación Operativa de Obras por Administración Directa**, contará con una Jefa o Jefe de Unidad, quien dependerá directamente de la Directora o Director de Obras y tendrá las siguientes facultades: Revisar, supervisar, gestionar, solicitar, formular en coordinación con las Unidades de Coordinación Operativa, los avances físicos de las obras públicas que ejecuten las Residencias, bajo la modalidad de administración directa.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Departamento de Seguimiento y Control de Obras Administradas
- Departamento de Mantenimiento de Maquinaría
- Departamento de Maquinaría Sierra Sur y Costa
- Departamento de Maquinaría Mixteca, Ixtlán y Cañada
- Departamento de Maquinaría Istmo y Papaloapan

La **Dirección de Módulos Microrregionales** contará con una Directora o Director, quien dependerá directamente del Subdirector o Subdirectora General y tendrá las siguientes facultades: Formalizar, organizar, actualizar, dar seguimiento, revisar, recabar, conservar, resguardar, verificar, coadyuvar, integrar y validar la documentación que acredite la propiedad de la maquinaria y equipo de transporte de los Módulos Microrregionales.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

La **Unidad de Control y Seguimiento de Módulos Microrregionales** contará con una Jefa o Jefe de Unidad, quien dependerá directamente de la Directora o Director de Módulos Microrregionales y tendrá las siguientes facultades: Coordinar, asesorar, supervisar, revisar, actualizar, difundir los lineamientos y normatividad del Programa de Módulos Microrregionales, para su correcta operación en las regiones.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Departamento Operativo Regional Valles Centrales
- Departamento Operativo Regional Cañada y Mixteca Alta
- Departamento Operativo Regional Sierra Sur

- Departamento Operativo Regional Sierra Norte y Papaloapan
- Departamento Operativo Regional Mixteca Baja
- Departamento Operativo Regional Istmo
- Departamento Operativo Regional Costa
- Departamento de Asistencia Técnica a Módulos
- Departamento de Programa de Módulos de Maquinaria

La **Dirección de Proyectos Estratégicos** contará con una Directora o Director, quien dependerá directamente de la Subdirectora o Subdirector General y tendrá las siguientes facultades: Evaluar, proponer, coordinar, supervisar, evaluar, coadyuvar, validar, instruir la realización de los estudios, programas y proyectos de obras estratégicas.

Contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus funciones:

- Departamento de Infraestructura Territorial
- Departamento de Programación
- Departamento de Ejecución de Obras Estratégicas
- Departamento de Gestión y Seguimiento de Proyectos Estratégicos

CAMINOS BIENESTAR

Recursos humanos:

Caminos Bienestar cuenta con una plantilla de personal de 754 personas activas. El 86% corresponde al personal de base, el 14% restante se conforma de personal de mandos medios y superiores y contrato-confianza.

Plantilla de personal activo por modalidad de contratación, 2024

Modalidad	Personal
Base	644
Mandos Medios y Superiores	77
Contrato - Confianza	33

Fuente: Dirección Administrativa/Depto. de recursos humanos de Caminos Bienestar

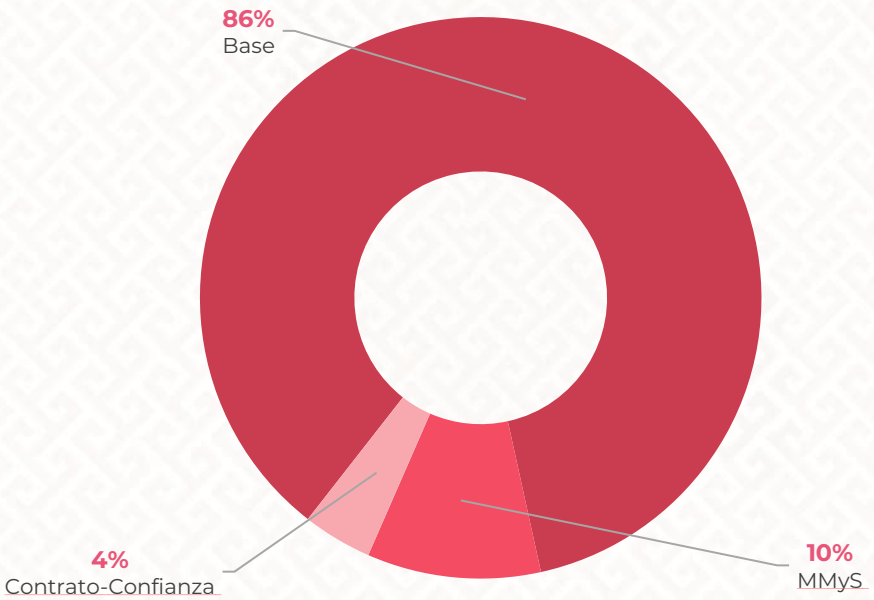

Recursos financieros:

Caminos Bienestar, tuvo una asignación presupuestal por el monto de $336,352,184.33 (Trescientos treinta y seis millones, trescientos cincuenta y dos mil, ciento ochenta y cuatro pesos 33/100 M.N.), la cual se desglosa de la siguiente manera:

Presupuesto autorizado por capítulo de gasto, 2024

Modalidad	Aprobado
1000 – Servicios Personales	311, 234,907.59
2000 - Materiales y suministros	8,718,496.90
3000 – Servicios generales	16, 398,779.84

Fuente: Fuente: Dirección Administrativa/Depto. de contabilidad de Caminos Bienestar

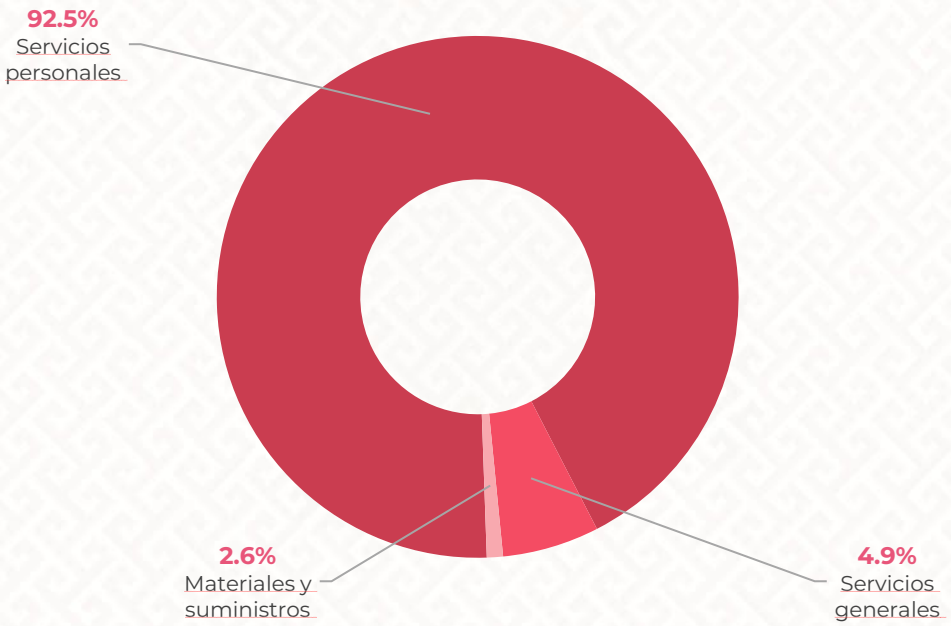

Recursos materiales:

Plantilla vehicular

Para la atención de los trabajos de conservación y mantenimiento de la red estatal de Caminos Bienestar; se cuenta con un total de 205 unidades de maquinaria pesada y equipo, de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPERANDO	EN REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO	OBSOLETA
EXCAVADORA	12	12	0	0
RETROEXCAVADORA	13	11	1	1
MOTONIVELADORA	9	9	0	0
MOTOCONFORMADORA	21	8	3	10
TRACTOR	20	11	2	7
PINTA-RAYAS	1	0	0	1
CARGADOR	16	4	5	7
VIBROCOMPACTADOR	8	3	4	1
PAVIMENTADORA	1	0	0	1
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1	1	0	0
COMPRESOR	2	0	0	2
RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO	3	1	1	1
EXTENDEDORA DE ASFALTO	1	0	1	0
RECUPERADORA	1	0	1	0
BARREDORA	3	0	0	3
ASPIRADORA	1	0	0	1
REVOLVEDORA	1	0	1	0
ESTACAS TORTON	12	5	5	2
CAMA BAJA REMOLQUE	1	1	0	0
TRACTO CAMION	2	1	1	0
CARGADOR PICK UP	1	0	0	1
GRUA REMOLQUE	1	0	0	1
REDILAS	11	4	4	3
VOLTEO	50	15	14	21
PETROLIZADORA	6	2	2	2
PIPA	6	3	3	2
CAMPER	1	0	1	2
TOTAL	**205**	**91**	**49**	**65**
%	**100%**	**44%**	**24%**	**32%**

Fuente: Dirección de Módulos Microregionales de Caminos Bienestar

Inventario patrimonial por tipo:

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	BUEN ESTADO	REGULARES	MAL ESTADO	TOTAL
COMPUTADORAS	0	193	4	197
IMPRESORAS	0	43	0	43
ESCÁNER	0	3	0	3
PROYECTORES	0	0	0	0
COPIADORAS	0	0	0	0
ANTENA SATELITAL	0	3	0	3
PIZZARRONES	0	7	0	7
ESCRITORIOS	0	190	0	190
SILLAS	0	746	0	746
LIBREROS	0	26	0	26
ARCHIVEROS	0	114	0	114
BANDERAS	0	0	0	0

Fuente: Dirección Administrativa/Depto. de Servicios Materiales de Caminos Bienestar

RESIDENCIAS	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	BUEN ESTADO	REGULARES	MAL ESTADO	TOTAL
TEOTITLÁN	COMPUTADORAS	0	2	0	2
	IMPRESORAS	0	1	0	1
	ESCÁNER	0	0	0	0
	ANTENA SATELITAL	0	0	0	0
	PIZARRONES	0	1	0	1
	ESCRITORIOS	0	8	0	8
	SILLAS	0	1	0	1
	LIBREROS	0	0	0	0
	ARCHIVEROS	0	1	0	1
HUAJUAPAN	COMPUTADORAS	0	6	0	6
	IMPRESORAS	0	1	0	1
	ESCÁNER	0	0	0	0
	ANTENA SATELITAL	0	0	0	0
	PIZARRONES	0	1	0	1
	ESCRITORIOS	0	10	0	10
	SILLAS	0	14	0	14
	LIBREROS	0	1	0	1
	ARCHIVEROS	0	8	0	8
TLAXIACO	COMPUTADORAS	0	2	0	2
	IMPRESORAS	0	1	0	1
	ESCÁNER	0	0	0	0
	ANTENA SATELITAL	0	0	0	0
	PIZARRONES	0	2	0	2

RESIDENCIAS	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	BUEN ESTADO	REGULARES	MAL ESTADO	TOTAL
	ESCRITORIOS	0	5	0	5
	SILLAS	0	15	0	15
	LIBREROS	0	1	0	1
	ARCHIVEROS	0	2	0	2
TUXTEPEC	COMPUTADORAS	0	2	0	2
	IMPRESORAS	0	0	0	0
	ESCÁNER	0	0	0	0
	ANTENA SATELITAL	0	0	0	0
	PIZARRONES	0	0	0	0
	ESCRITORIOS	0	7	0	7
	SILLAS	0	2	0	2
	LIBREROS	0	1	0	1
	ARCHIVEROS	0	3	0	3
IXTLÁN	COMPUTADORAS	0	2	0	2
	IMPRESORAS	0	1	0	1
	ESCÁNER	0	0	0	0
	ANTENA SATELITAL	0	0	0	0
	PIZARRONES	0	1	0	1
	ESCRITORIOS	0	5	0	5
	SILLAS	0	13	0	13
	LIBREROS	0	0	0	0
	ARCHIVEROS	0	2	0	2
TOTAL		**0**	**329**	**0**	**329**

Fuente: Dirección Administrativa/Depto. de Servicios Materiales de Caminos Bienestar

CAMINOS BIENESTAR

Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo:

Comité, Subcomité o grupo de trabajo	Fecha de instalación	Objetivo
Comité de Ética	26/12/2018	Fomentar la ética y la integridad pública en Servidoras y Servidores Públicos, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las Dependencias, Entidades y Órganos Auxiliares de la Administración Pública de Oaxaca, a través de la difusión de principios y valores del Código de Ética y del Código de Conducta, capacitaciones, identificación, pronunciamiento y seguimiento a las acciones de mejoras, y emisión de opiniones y recomendaciones.
Comité de Control Interno	07/02/2023	Apoyar a la máxima autoridad de la institución en la gestión del control interno, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la planificación, supervisión y evaluación del sistema, para salvaguardar los recursos, prevenir la corrupción y mejorar la eficiencia y transparencia de la administración.
Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos	26/03/2024	Aportar los elementos necesarios para la consecución de los objetivos institucionales y una eficiente administración de riesgos y por medio del comité de control interno se dé seguimiento al desempeño institucional del organismo

Comité, Subcomité o grupo de trabajo	Fecha de instalación	Objetivo
Comité de Transparencia	24/01/2023	Garantizar el derecho ciudadano a la información pública y a la protección de datos personales, supervisando y coordinando las acciones de Caminos Bienestar, para asegurar el cumplimiento de las leyes de transparencia, la publicación adecuada de información y la adecuada clasificación de los datos, fomentando así la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
Consejo de Administración	02/02/2023	Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del organismo, garantizando que se cumplan sus objetivos institucionales y se utilicen adecuadamente los recursos públicos, en beneficio del desarrollo de infraestructura carretera en las comunidades más necesitadas del estado.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Operaciones con Recursos Federales de Caminos Bienestar	21/02/2023	Vigilar, asesorar y dar seguimiento a los procedimientos en materia de contratación de bienes, arrendamientos y servicios, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en el uso de los recursos públicos.

Comité, Subcomité o grupo de trabajo	Fecha de instalación	Objetivo
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	21/02/2023	Vigilar, asesorar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación, ejecución y control de las obras públicas y de los servicios relacionados, en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca
Comité de Obras públicas y servicios relacionados de Caminos Bienestar	19/03/2024	Vigilar, asesorar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación, ejecución y control de las obras públicas y de los servicios relacionados, en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca
Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Caminos Bienestar.	17/04/2023	Intervenir como instancia administrativa y coadyuvar en el establecimiento de las políticas, bases y lineamientos que regulen la aplicación de los recursos públicos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que requiera la Administración Pública Estatal.

Comité, Subcomité o grupo de trabajo	Fecha de instalación	Objetivo
Grupo de Trabajo Interdisciplinario de Auditoria	21/02/2023	Coordinar, Supervisar, Analizar y la entrega de información de cada uno de los Requerimientos de Auditoría a este Organismo Público Descentralizado, así como el seguimiento a la Solvatación de Observaciones y Recomendaciones determinadas por los Organismos Fiscalizadores y establecer un Plan de Acción para Prevención o Atención de Observaciones o Recomendaciones Recurrentes y demás actividades.
Grupo Interdisciplinario de Archivo	20/04/2023	Coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental apoyando las actividades del sistema institucional de archivo.

CAMINOS BIENESTAR

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADADES Y AMENAZAS (FODA)

AMENAZAS

1. Ocurrencia de desastres naturales (sísmicos y meteorológicos)

2. Dispersión geográfica de las comunidades del estado

3. Alta dependencia de recursos federales

4. Alta complejidad para el cumplimiento normativo en el ejercicio de

recursos

5. Estabilidad social y política

FORTALEZAS

1. Marco jurídico interno con base sólida (Estructura orgánica, reglamento interno)

2. Mecanismos de Control Interno debidamente sustentados y motivados (Comité de Ética, Comité de Control Interno, Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, Comité de Transparencia)

3. Cumpliendo con la Mejora regulatoria

4. Programa anual de capacitación

5. Equipos informáticos y servicios de internet

6. Disponibilidad de recursos materiales y humanos con los que cuenta el organismo

OPORTUNIDADES

1. Disponibilidad de programas y recursos federales y estatales destinados al desarrollo de infraestructura.

2. Innovación tecnológica para mejorar la operatividad

3. Sostenibilidad y cambio climático

4. Participación activa de autoridades municipales y ciudadanía

5. Crecimiento económico en el estado

DEBILIDADES

1. Marco jurídico interno incompleto (Manuales de organización y procedimientos)

2. Deficiente sistema Institucional de Archivos (capacitándose)

3. Deficientes equipos informáticos y servicios de internet

4. Aumento de demanda en recursos materiales y humanos

V. MARCO ESTRATÉGICO

Intervención estratégica

Tomando en consideración la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario 137 Infraestructura vial en el estado de Oaxaca, así como las estrategias planteadas en el objetivo 5.2. del PED 2022-2028, se formulan los siguientes objetivos institucionales con sus respectivos productos:

Objetivo 1

Objetivo institucional:	**Mejorar la infraestructura de los caminos rurales favoreciendo la conectividad de las cabeceras, agencias y localidades.**
Alineación de la planeación	
Objetivo PED:	5.2 Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.
Objetivo sectorial:	2. Desarrollar la infraestructura vial en las 8 regiones del Estado contribuyendo al bienestar y seguridad de la población.
Estrategia sectorial:	2.1 Intervenir la infraestructura de caminos rurales mediante los trabajos de construcción, ampliación, reconstrucción, conservación y rehabilitación.
Agenda 2030:	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

Intervenciones estratégicas

Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Intervención a Caminos Rurales	Caminos rurales intervenidos	Se realizan trabajos de construcción, ampliación reconstrucción, rehabilitación, mejora, mantenimiento, conservación, pavimentación y estudios y proyectos de caminos rurales.	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Dirección de Obras

Objetivo 2

Objetivo institucional:	**Fortalecer la infraestructura de carreteras alimentadoras que coadyuven en el intercambio de bienes y servicios a las poblaciones**
Alineación de la planeación	
Objetivo PED:	5.2 Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.
Objetivo sectorial:	2. Desarrollar la infraestructura vial en las 8 regiones del Estado contribuyendo al bienestar y seguridad de la población.
Estrategia sectorial:	2.3 Intervenir la infraestructura de carreteras alimentadoras mediante los trabajos de: rehabilitación, conservación, mejora, construcción, ampliación, reconstrucción, conservación y rehabilitación.
Agenda 2030:	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

Intervenciones estratégicas

Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Intervención a Carreteras Alimentadoras	Carreteras alimentadoras intervenidos	Se realizan trabajos de construcción, ampliación reconstrucción, rehabilitación, mejora, mantenimiento, conservación y estudios y proyectos de carreteras alimentadoras.	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Dirección de Obras

Objetivo 3

Objetivo institucional:	**Intervenir la infraestructura de puentes vehiculares en caminos rurales favoreciendo las condiciones de traslado**
Alineación de la planeación	
Objetivo PED:	5.2 Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.
Objetivo sectorial:	2. Desarrollar la infraestructura vial en las 8 regiones del Estado contribuyendo al bienestar y seguridad de la población.
Estrategia sectorial:	2.2 Atender los puentes vehiculares en los caminos rurales mediante obras de construcción, ampliación, reconstrucción, rehabilitación, conservación, mejoramiento y mantenimiento.
Agenda 2030:	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

Intervenciones estratégicas

Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Intervención en puentes vehiculares de caminos	Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	Se realizan trabajos de construcción, ampliación reconstrucción, rehabilitación, mejora, mantenimiento, conservación y estudios y proyectos de puentes en caminos rurales.	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Dirección de Obras

Objetivo 4

Objetivo institucional:	**Impulsar la infraestructura de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras promoviendo la óptima operación de las vías de comunicación.**
Alineación de la planeación	
Objetivo PED:	5.2 Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.
Objetivo sectorial:	2. Desarrollar la infraestructura vial en las 8 regiones del Estado contribuyendo al bienestar y seguridad de la población.
Estrategia sectorial:	2.4 Atender los puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mediante obras de construcción, ampliación, reconstrucción, rehabilitación, conservación.
Agenda 2030:	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

Intervenciones estratégicas

Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Intervención en puentes vehiculares de carreteras	Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	Se realizan trabajos de construcción, ampliación reconstrucción, rehabilitación, mejora, mantenimiento, conservación y estudios y proyectos de puentes en carreteras alimentadoras.	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Dirección de Obras

VI. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

A continuación, se presenta la alineación de los cuatro objetivos institucionales con el programa presupuestario 137 Infraestructura vial en el estado de Oaxaca, los productos, las diferentes actividades, subprogramas y áreas responsables correspondientes.

Alineación de los programas presupuestarios con los objetivos institucionales

Objetivo institucional	Producto	Actividad	Área responsable	Programa Presupuestario	Subprogama
Mejorar la infraestructura de los caminos rurales favoreciendo la conectividad de las cabeceras, agencias y localidades.	Caminos rurales intervenidos	Ampliación de caminos rurales Construcción de caminos rurales Reconstrucción de caminos rurales Rehabilitación de caminos rurales Conservación de caminos rurales Mejoramiento de caminos rurales Mantenimiento de caminos rurales Pavimentación de caminos rurales Elaboración de estudio y proyecto de caminos rurales	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Dirección de Obras	137 - Infraestructura vial en el estado de Oaxaca	Caminos rurales intervenidos
Fortalecer la infraestructura de carreteras alimentadoras que coadyuven en el intercambio de bienes y servicios a las poblaciones	Carreteras alimentadoras intervenidas	Ampliación de carreteras alimentadoras Construcción de carreteras alimentadoras Reconstrucción de carreteras alimentadoras Rehabilitación de carreteras alimentadoras	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Dirección de Obras	137 - Infraestructura vial en el estado de Oaxaca	Carreteras alimentadoras intervenidas

Objetivo institucional	Producto	Actividad	Área responsable	Programa Presupuestario	Subprogama
		Conservación de carreteras alimentadoras			
		Mejoramiento de carreteras alimentadoras			
		Mantenimiento de carreteras alimentadoras			
		Elaboración de estudios y proyectos de carreteras alimentadoras			
Intervenir la infraestructura de puentes vehiculares en caminos rurales favoreciendo las condiciones de traslado	Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	Construcción de puentes vehiculares en caminos rurales	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Dirección de Obras	137 - Infraestructura vial en el estado de Oaxaca	Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos
		Reconstrucción de puentes vehiculares en caminos rurales			
		Rehabilitación de puentes vehiculares en caminos rurales			
		Elaboración de estudios y proyectos de puentes vehiculares en caminos rurales			
Impulsar la infraestructura de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras promoviendo la óptima operación de las vías de comunicación.	Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	Construcción de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Dirección de Obras	137 - Infraestructura vial en el estado de Oaxaca	Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos
		Reconstrucción de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras			
		Rehabilitación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras			

VII. MARCO DE RESULTADOS

A través del siguiente formato se muestra la alineación de objetivos institucionales, productos, indicadores, líneas base y metas anuales del periodo 2024-2028. Los indicadores presentados son de porcentaje, y para mayor análisis, se presentan los valores de las variables de denominador (programado) de cada una de las metas planeadas.

Marco de resultados

Objetivo institucional	Producto	Indicador	Línea base		Metas				
			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
Mejorar la infraestructura de los caminos rurales favoreciendo la conectividad de las cabeceras, agencias y localidades.	Kilómetros de caminos rurales intervenidos	Porcentaje de kilómetros de caminos rurales intervenidos	2022	1,489.42	1,000	1,001.49	700	1,000	1,200
Fortalecer la infraestructura de carreteras alimentadoras que coadyuven en el intercambio de bienes y servicios a las poblaciones	Kilómetros de carreteras alimentadoras intervenidos	Porcentaje de kilómetros de carreteras alimentadoras intervenidos	2022	22.6	300	266.57	150	200	300
Intervenir la infraestructura de puentes vehiculares en caminos rurales favoreciendo las condiciones de traslado	Metros lineales de puentes en caminos rurales intervenidos	Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	2022	106.6	200	200	200	200	200
Impulsar la infraestructura de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras promoviendo la óptima operación de las vías de comunicación.	Metros lineales de puentes en carreteras alimentadoras intervenidos	Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares en caminos alimentadoras intervenidos	2022	236.84	300	300	300	300	200

VIII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En la presente sección se describen las actividades establecidas en el Marco de Resultados, las unidades de medida y las metas trimestrales programadas para el ejercicio 2025 con la finalidad de definir de manera puntual y detallada la generación de los productos y su programación.

Es importante mencionar que las metas plasmadas en esta sección, corresponde a la información registrada en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP) con corte al segundo trimestre 2025.

Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas				
					1T	2T	3T	4T	Anual
1	***Caminos rurales intervenidos***		**Kilómetros de caminos rurales intervenidos**	**Dirección de Planeación** **Dirección Administrativa** **Dirección de Proyectos y Control de Calidad** **Dirección de Proyectos Estratégicos** **Unidad de Licitaciones** **Dirección de Obras**	**0**	**8.20**	**280.29**	**713**	**1,001.49**
	1.1.	*Ampliación de caminos rurales*	Kilómetros de caminos rurales ampliados	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos	0	0	5	9	14
	1.2	*Construcción de caminos rurales*	Kilómetros de caminos rurales construidos		0	0.84	0.65	1	2.49
	1.3	*Reconstrucción de caminos rurales*	Kilómetros de caminos rurales reconstruidos		0	0	0	0	0

CAMINOS BIENESTAR

Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas				
					1T	2T	3T	4T	Anual
	1.4	*Rehabilitación de caminos rurales*	Kilómetros de caminos rurales rehabilitación	Unidad de Licitaciones Dirección de Obras	0	6.94	3.06	10	20
	1.5	*Conservación de caminos rurales*	Kilómetros de caminos rurales conservados		0	0	0	0	0
	1.6	*Mejoramiento de caminos rurales*	Kilómetros de caminos rurales mejorados	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de Licitaciones Dirección de Obras	0	0	0	0	0
	1.7	*Mantenimiento de caminos rurales*	Kilómetros de caminos rurales con mantenimiento		0	0	200	600	800
	1.8	*Pavimentación de caminos rurales*	Kilómetros de caminos rurales pavimentados		0	0.42	71.58	93	165
	1.9	*Elaboración de estudio y proyecto de caminos rurales*	Número estudios y proyectos en caminos rurales elaborados		0	0	0	0	0
2	***Carreteras alimentadoras intervenidas***		**Kilómetros de carreteras alimentadoras intervenidos**	**Dirección de Planeación** **Dirección Administrativa** **Dirección de Proyectos y Control de Calidad** **Dirección de Proyectos Estratégicos** **Unidad de Licitaciones** **Dirección de Obras**	**0**	**3.85**	**70**	**192.72**	**266.57**
	2.1.	*Ampliación de carreteras alimentadoras*	Kilómetros de carreteras alimentadoras ampliados	Dirección de Planeación Dirección Administrativa	0	0	1	1.82	2.82

Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas				
					1T	2T	3T	4T	Anual
	2.2	*Construcción de carreteras alimentadoras*	Kilómetros de carreteras alimentadoras construidos	Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de Licitaciones Dirección de Obras	0	3.81	20	28.55	52.36
	2.3	*Reconstrucción de carreteras alimentadoras*	Kilómetros de carreteras alimentadoras reconstruidos		0	0	0	0	0
	2.4	*Rehabilitación de carreteras alimentadoras*	Kilómetros de carreteras alimentadoras rehabilitados		0	0.04	49	162.35	211.39
	2.5	*Conservación de carreteras alimentadoras*	Kilómetros de carreteras alimentadoras conservados	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de Licitaciones Dirección de Obras	0	0	0	0	0
	2.6	*Mejoramiento de carreteras alimentadoras*	Kilómetros de carreteras alimentadoras mejorados		0	0	0	0	0
	2.7	*Mantenimiento de carreteras alimentadoras*	Kilómetros de carreteras alimentadoras con mantenimiento		0	0	0	0	0
	2.8	*Elaboración de estudio y proyecto de carreteras alimentadoras*	Número estudios y proyectos en carreteras alimentadoras elaborados		0	0	0	0	0

CAMINOS BIENESTAR

Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas				
					1T	2T	3T	4T	Anual
3	***Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos***		**Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos**	**Dirección de Planeación** **Dirección Administrativa** **Dirección de Proyectos y Control de Calidad** **Dirección de Proyectos Estratégicos** **Unidad de Licitaciones** **Dirección de Obras**	**0**	**0**	**70**	**130**	**200**
	3.1.	*Ampliación de puentes vehiculares en caminos rurales*	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales ampliados	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de Licitaciones Dirección de Obras	0	0	0	0	0
	3.2	*Construcción puentes vehiculares en caminos rurales*	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales construidos		0	0	0	0	0
	3.3	*Reconstrucción de puentes vehiculares en caminos rurales*	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales reconstruidos		0	0	0	0	0
	3.4	*Rehabilitación de puentes vehiculares en caminos rurales*	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales rehabilitados		0	0	70	130	200
	3.5	*Conservación de puentes vehiculares en caminos rurales*	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales conservados	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad	0	0	0	0	0
	3.6	*Mejoramiento de puentes vehiculares en caminos rurales*	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales mejorados		0	0	0	0	0

Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas				
					1T	2T	3T	4T	Anual
	3.7	*Mantenimiento de puentes vehiculares en caminos rurales*	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales con mantenimiento	Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de Licitaciones Dirección de Obras	0	0	0	0	0
	3.8	*Estudios y proyectos de puentes vehiculares en caminos rurales*	Número estudios y proyectos en puentes vehiculares en caminos rurales elaborados		0	0	0	14	0
4	***Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos***		**Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos**	**Dirección de Planeación** **Dirección Administrativa** **Dirección de Proyectos y Control de Calidad** **Dirección de Proyectos Estratégicos** **Unidad de Licitaciones** **Dirección de Obras**	**0**	**0**	**100**	**200**	**300**
	4.1.	*Ampliación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ampliados	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de licitaciones Dirección de Obras	0	0	0	0	0
	4.2	*Construcción puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras construidos		0	0	0	0	0
	4.3	*Reconstrucción de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras reconstruidos		0	0	0	0	0

Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas				
					1T	2T	3T	4T	Anual
	4.4	*Rehabilitación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras rehabilitados		0	0	100	200	300
	4.5	*Conservación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras conservados	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de licitaciones Dirección de Obras	0	0	0	0	0
	4.6	*Mejoramiento de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mejorados		0	0	0	0	0
	4.7	*Mantenimiento de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras con mantenimiento		0	0	0	0	0
	4.8	*Estudios y proyectos de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Número estudios y proyectos en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras elaborados		0	0	0	5	0

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Conforme lo establecido en los artículos 18 y 19 fracción II, VII y VIII de la Ley Estatal de Planeación, la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones adoptará el tablero control contenido en la Guía para la Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales para monitorear el avance en los objetivos y metas planteadas en el Programa Anual de Trabajo y de manera subsecuente medir el cumplimiento de las metas plurianuales.

En el tablero de control se registrará el avance de las metas realizadas contras las programadas, tomando en consideración los siguientes criterios generales y semaforización:

CRITERIOS GENERALES

- La periodicidad de actualización será de manera trimestral a nivel producto y actividad.
- Los trimestres en los que no se cuente con programación ni avances de metas, se omitirá el cálculo de porcentaje de avance.
- El Tablero de Control se actualizará en congruencia del Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP) con corte a los trimestres que correspondan, en apego a las Circulares SF/SPIP/DPE/001/2025 y SF/SPIP/DSIP/014/2025 emitidas por la Secretaría de Finanzas relativo al seguimiento (actualizaciones y registros de avance) de metas de las MIR de los programas presupuestarios 2025.
- En apego a lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde se establece que: "...las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes"; la SIC podrá realizar el cierre de ejecución y/o administrativo en los plazos del siguiente ejercicio fiscal que contemple la normatividad aplicable. En este caso, se realizará la actualización al Tablero de Control para reflejar la totalidad de avances alcanzados.
- El Tablero de Control solamente considerará programación y avance

de metas correspondientes a recursos autorizados en el ejercicio 2025.

SEMAFORIZACIÓN

s = Porcentaje de avance

Fórmula de cálculo = $\frac{\text{Realizado}}{\text{Programado}}$

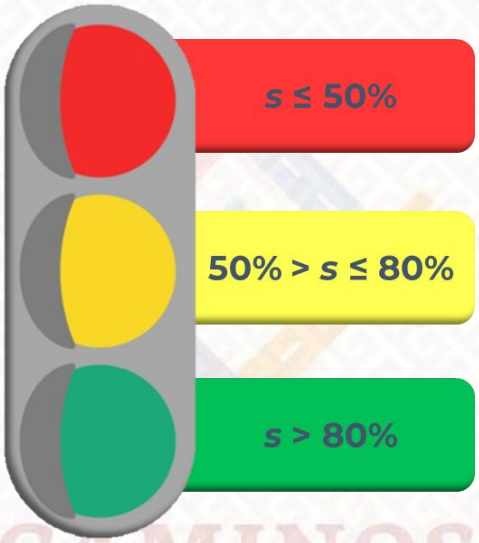

CAMINOS BIENESTAR

TABLERO DE CONTROL

	Producto / Actividad		Área responsable	Unidad de medida	Metas programadas					Realizado					Avance				
					1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Desempeño institucional
1	***Caminos rurales intervenidos***		**Dirección de Planeación** **Dirección Administrativa** **Dirección de Proyectos y Control de Calidad** **Dirección de Proyectos Estratégicos** **Unidad de Licitaciones** **Dirección de Obras**	**Kilómetros de caminos rurales intervenidos**	**0**	**8.2**	**280.3**	**713**	**1,001.49**										
	1.1.	*Ampliación de caminos rurales*	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de Licitaciones Dirección de Obras	Kilómetros de caminos rurales ampliados	0	0	5	9	14										
	1.2	*Construcción de caminos rurales*		Kilómetros de caminos rurales construidos	0	0.84	0.65	1	2.49										
	1.3	*Reconstrucción de caminos rurales*		Kilómetros de caminos rurales reconstruidos	0	0	0	0	0										
	1.4	*Rehabilitación de caminos rurales*		Kilómetros de caminos rurales rehabilitación	0	6.94	3.06	10	20										
	1.5	*Conservación de caminos rurales*		Kilómetros de caminos rurales conservados	0	0	0	0	0										
	1.6	*Mejoramiento de caminos rurales*		Kilómetros de caminos rurales mejorados	0	0	0	0	0										
	1.7	*Mantenimiento de caminos rurales*		Kilómetros de caminos rurales con mantenimiento	0	0	200	600	800										
	1.8	*Pavimentación de caminos rurales*		Kilómetros de caminos rurales pavimentados	0	0.42	71.58	93	165										
	1.9	*Elaboración de estudio y proyecto de caminos rurales*		Número estudios y proyectos en caminos rurales elaborados	0	0	0	0	0										
2	***Carreteras alimentadoras intervenidas***		**Dirección de Planeación** **Dirección Administrativa** **Dirección de Proyectos y Control de Calidad** **Dirección de Proyectos Estratégicos** **Unidad de Licitaciones** **Dirección de Obras**	**Kilómetros de carreteras alimentadoras intervenidos**	**0**	**3.85**	**70**	**192.72**	**266.57**										
	2.1.	*Ampliación de carreteras alimentadoras*		Kilómetros de carreteras alimentadoras ampliados	0	0	1	1.82	2.82										

CAMINOS BIENESTAR

Producto / Actividad			Área responsable	Unidad de medida	Metas programadas					Realizado					Avance				
					1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Desempeño institucional
	2.2	*Construcción de carreteras alimentadoras*	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de Licitaciones Dirección de Obras	Kilómetros de carreteras alimentadoras construidos	0	3.81	20	28.55	52.36										
	2.3	*Reconstrucción de carreteras alimentadoras*		Kilómetros de carreteras alimentadoras reconstruidos	0	0	0	0	0										
	2.4	*Rehabilitación de carreteras alimentadoras*		Kilómetros de carreteras alimentadoras rehabilitados	0	0.04	49	162.35	211.39										
	2.5	*Conservación de carreteras alimentadoras*		Kilómetros de carreteras alimentadoras conservados	0	0	0	0	0										
	2.6	*Mejoramiento de carreteras alimentadoras*		Kilómetros de carreteras alimentadoras mejorados	0	0	0	0	0										
	2.7	*Mantenimiento de carreteras alimentadoras*		Kilómetros de carreteras alimentadoras con mantenimiento	0	0	0	0	0										
	2.8	*Elaboración de estudio y proyecto de carreteras alimentadoras*		Número estudios y proyectos en carreteras alimentadoras elaborados	0	0	0	0	0										
3	***Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos***		**Dirección de Planeación** **Dirección Administrativa** **Dirección de Proyectos y Control de Calidad** **Dirección de Proyectos Estratégicos** **Unidad de Licitaciones** **Dirección de Obras**	**Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos**	**0**	**0**	**70**	**130**	**200**										
	3.1.	*Ampliación de puentes vehiculares en caminos rurales*	Dirección de Planeación Dirección Administrativa	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales ampliados	0	0	0	0	0										
	3.2	*Construcción puentes vehiculares en caminos rurales*	Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de Licitaciones Dirección de Obras	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales construidos	0	0	0	0	0										
	3.3	*Reconstrucción de puentes vehiculares en caminos rurales*		Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales reconstruidos	0	0	0	0	0										
	3.4	*Rehabilitación de puentes vehiculares en caminos rurales*		Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales rehabilitados	0	0	70	130	200										

Producto / Actividad			Área responsable	Unidad de medida	Metas programadas					Realizado					Avance				
					1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Desempeño institucional
	3.5	*Conservación de puentes vehiculares en caminos rurales*	Dirección de Planeación Dirección Administrativa	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales conservados	0	0	0	0	0										
	3.6	*Mejoramiento de puentes vehiculares en caminos rurales*	Dirección de Proyectos y Control de Calidad	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales mejorados	0	0	0	0	0										
	3.7	*Mantenimiento de puentes vehiculares en caminos rurales*	Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de Licitaciones	Metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales con mantenimiento	0	0	0	0	0										
	3.8	*Estudios y proyectos de puentes vehiculares en caminos rurales*	Dirección de Obras	Número estudios y proyectos en puentes vehiculares en caminos rurales elaborados	0	0	0	14	0										
4	***Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos***		**Dirección de Planeación** **Dirección Administrativa** **Dirección de Proyectos y Control de Calidad** **Dirección de Proyectos Estratégicos** **Unidad de Licitaciones** **Dirección de Obras**	**Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos**	**0**	**0**	**100**	**200**	**300**										
	4.1.	*Ampliación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad	Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ampliados	0	0	0	0	0										
	4.2	*Construcción puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Dirección de Proyectos Estratégicos	Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras construidos	0	0	0	0	0										
	4.3	*Reconstrucción de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Unidad de Licitaciones Dirección de Obras	Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras reconstruidos	0	0	0	0	0										

Producto / Actividad			Área responsable	Unidad de medida	Metas programadas					Realizado					Avance				
					1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Desempeño institucional
	4.4	*Rehabilitación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Proyectos y Control de Calidad Dirección de Proyectos Estratégicos Unidad de Licitaciones Dirección de Obras	Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras rehabilitados	0	0	100	200	300										
	4.5	*Conservación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*		Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras conservados	0	0	0	0	0										
	4.6	*Mejoramiento de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*		Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mejorados	0	0	0	0	0										
	4.7	*Mantenimiento de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*		Metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras con mantenimiento	0	0	0	0	0										
	4.8	*Estudios y proyectos de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras*		Número estudios y proyectos en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras elaborados	0	0	0	5	0										

CAMINOS BIENESTAR

X. DIRECTORIO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL

ÁREA	TITULAR	EXT.	UBICACIÓN
DIRECTOR GENERAL	ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ	24376	SEGUNDO NIVEL
ASESOR DEL DIRECTOR GENERAL	C. P. HÉCTOR GUZMÁN HERNÁNDEZ	24190	SEGUNDO NIVEL
SECRETARIA PARTICULAR	LIC. AMBBAR CENITH SUSUNAGA SOTO	24377	SEGUNDO NIVEL
SUBDIRECTOR GENERAL	ING. ALEJANDRO MENDEZ ALTAMIRANO	24382	SEGUNDO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ING. ARELI GARCÍA CRUZ	24396	SEGUNDO NIVEL
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN A AGENCIAS MUNICIPALES PARA EL BIENESTAR	ING. MAURICIO ALEJANDRO FLORES REY	24141	SEGUNDO NIVEL
UNIDAD JURÍDICA	LIC. EDGAR RÍOS GARCÍA	24378	TERCER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO	LIC. JUAN MANUEL VELAZQUEZ RAMOS	24647	TERCER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHO DE VÍA	LIC. JULIO DÍAZ VÁZQUEZ	24379	TERCER NIVEL
UNIDAD DE LICITACIONES	ARQ. SHUNASHI LUNA VARGAS	24380	SEGUNDO NIVEL
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA	ARQ. NICOLÁS MARTÍNEZ ACEVEDO	24384	SEGUNDO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS	ING. CESAR AMANDO MARTINEZ ESCAMILLA	24643	SEGUNDO NIVEL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ÁREA	TITULAR	EXT.	UBICACIÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	L. C. NOEL GARCÍA ROJAS	24127	PRIMER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C. P. YAJHAIDA GUADALUPE HILARIO RENERO	24130	PRIMER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	C. P. ALONDRA KRISSEL MENDEZ MANZANO	24132	PRIMER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	C. P. PAOLA MARGARITA OSORIO RAMÍREZ	24146	PRIMER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	L. C. LUCÍA CORTÉS CORTÉS	24134	PRIMER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CAJA Y BANCOS	LIC. JULIÁN IGNACIO ANAYA	24128	PRIMER NIVEL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ÁREA	TITULAR	EXT.	UBICACIÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN	ING. RAQUEL LÓPEZ CELIS	24877	CUARTO NIVEL
UNIDAD DE INVERSIÓN PÚBLICA Y GESTION PRESUPUESTAL	ING. YAASIVE HUANTES BOLAÑOS	24896	CUARTO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA DEMANDA	ING. MARÍA AQUINO LUNA	24884	CUARTO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA GUBERNAMENTAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	ING. ÁLVARO RAMÍREZ MORA	24885	CUARTO NIVEL

ÁREA	TITULAR	EXT.	UBICACIÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	ING. NUBIA ISABEL CUEVAS VÁSQUEZ	24886	CUARTO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS GUBERNAMENTALES	ING. JORGE LUIS MIGUEL PIOQUINTO	– – – –	CUARTO NIVEL
UNIDAD DE CONTROL DE INVERSIÓN	ING. ALCIDES TOLEDO MATUS	24143	SEGUNDO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS	ARQ. EDGAR DE JESÚS MARTÍNEZ ORTÍZ	24631	TERCER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	L.A. ESMIRNA ARELY FLORES GALAN	24397	SEGUNDO NIVEL

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD

ÁREA	TITULAR	EXT.	UBICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD	ING. ALVARO PÉREZ HERNÁNDEZ	24879	CUARTO NIVEL
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	ING. JAIRO RAMÍREZ REYES	24880	CUARTO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	ING. JONATAN HERNÁNDEZ MONTOYA	24883	CUARTO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PUENTES Y OBRAS ESPECIALES	ING. EMMANUEL SUAREZ CRUZ	24881	CUARTO NIVEL
SUBRESIDENTE DE PROYECTOS MIXTECA, CAÑADA E IXTLÁN	– – – –	– – – –	FORÁNEO
SUBRESIDENTE DE PROYECTOS SIERRA SUR Y COSTA	– – – –	– – – –	FORÁNEO
SUBRESIDENTE DE PROYECTOS ISTMO Y PAPALOAPAN	ING. JESSICA YURENI MORALES SANDRIA	– – – –	FORÁNEO

ÁREA	TITULAR	EXT.	UBICACIÓN
UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD	ING. VICTOR HUGO PÉREZ VASQUEZ	951-517-5987	SURCOS LARGOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE CAMINOS Y CARRETERAS	ING. OMAR EMMANUEL CARBAJAL MÉNDEZ	951-517-5987	SURCOS LARGOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PUENTES Y OBRAS	ING. OSCAR IVÁN HERNÁNDEZ GARCÍA	24881	CUARTO NIVEL

DIRECCIÓN DE OBRAS

ÁREA	TITULAR	EXT.	UBICACIÓN
DIRECTOR DE OBRAS	ING. RENÉ SERRANO VENTURA	24626	TERCER NIVEL
UNIDAD DE COORDINACIÓN OPERATIVA ZONA NORTE	ING. DAVID RIVERA PANTOJA	24632	TERCER NIVEL
RESIDENCIA TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	ING. FRANCISCO XAVIER LÓPEZ COHETERO	236-372-0225	FORÁNEO
RESIDENCIA HUAJUAPAN DE LEÓN	ING. EDUARDO ZUÑIGA PICAZO	953-532-1377	FORÁNEO
RESIDENCIA TUXTEPEC	ING. RAFAEL ESLAVA HERRERA	287-875-2000	FORÁNEO
RESIDENCIA TLAXIACO	ING. ADRIAN ORTIZ HERNÁNDEZ	55-4849-9829	FORÁNEO
RESIDENCIA IXTLÁN DE JUÁREZ	ING. CARLOS MANUEL LUNA PÉREZ	951-256-4769	FORÁNEO
UNIDAD DE COORDINACIÓN OPERATIVA ZONA SUR	ARQ. ANASTACIO MEDINA HERNANDEZ	24645	TERCER NIVEL
RESIDENCIA PUERTO ESCONDIDO	ING. JORGE PÉREZ SANTOS	951-136-8647	FORÁNEO
RESIDENCIA MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	ARQ. DEMETRIO CRUZ RAMOS	951-572-1809	FORÁNEO

ÁREA	TITULAR	EXT.	UBICACIÓN
RESIDENCIA VALLES CENTRALES	ING. KEVIN ARTHUR GARCÍA ÁNDRES	951-517-5987	FORÁNEO
RESIDENCIA CIUDAD IXTEPEC	ARQ. EMMANUEL LUNA GUTIERREZ	971-713-0868	FORÁNEO
RESIDENCIA EL VIDRIO	ING. ISRAEL CORTÉS CRUZ	954-184-0094	FORÁNEO
RESIDENCIA PINOTEPA NACIONAL	ING. ALI YAFTE JÍMENEZ CALDERÓN	951-569-9563	FORÁNEO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	ING. GILBERTO ANDRÉS ORTEGA PÉREZ	24633	TERCER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y TRÁMITES DEL GASTO DE PROGRAMAS FEDERALES	ARQ. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ RAMÍREZ	24651	TERCER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y TRÁMITES DEL GASTO DE PROGRAMAS ESTATALES	ING. MARÍA CANDELARIA MARTÍNEZ CRUZ	24634	TERCER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y TRÁMITES DEL GASTO DE PROGRAMAS ESPECIALES	ING. CHRISTIAN GONZÁLEZ ORTÍZ	24629	TERCER NIVEL
UNIDAD DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ING. DALIA HERNÁNDEZ COMO	----	TERCER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS ADMINISTRADAS	ARQ. OSWALDO AGUILAR VÁSQUEZ	----	TERCER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	ING. RAFAEL MORALES LÓPEZ	----	TERCER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA SIERRA SUR Y COSTA	ING. EDUARDO RENE JUAREZ CONTRERAS	----	TERCER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA MIXTECA, IXTLÁN Y CAÑADA	ING. GUADALUPE TERESA LUIS JERÓNIMO	----	TERCER NIVEL

ÁREA	TITULAR	EXT.	UBICACIÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ISTMO Y PAPALOAPAN	ING. HECTOR BAUTISTA	24382	SEGUNDO NIVEL

DIRECCIÓN DE MÓDULOS MICRORREGIONALES

ÁREA	TITULAR	EXT.	UBICACIÓN
DIRECTOR DE MÓDULOS MICRORREGIONALES	ING. JOSÉ LUIS GABRIEL SALAZAR	24381	SEGUNDO NIVEL
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MÓDULOS MICRORREGIONALES	ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ VELASCO	24650	SEGUNDO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO OPERATIVO REGIONAL VALLES CENTRALES	ING. EFRAÍN GARCÍA CASTELLANOS	951-511-5335	EL TEQUIO
JEFE DE DEPARTAMENTO OPERATIVO REGIONAL CAÑADA Y MIXTECA ALTA	ING. LUIS JOSÉ SANTIAGO	24382	SEGUNDO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO OPERATIVO REGIONAL SIERRA NORTE Y PAPALOAPAN	ING. RENE GUENDULAIN RUIZ	24382	TERCER NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO OPERATIVO REGIONAL MIXTECA BAJA	ARQ. ESTEBAN DE JESÚS YESCAS YESCAS	24382	SEGUNDO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO OPERATIVO REGIONAL ISTMO	ING. JOSÉ LUIS DIONICIO QUINTERO	24382	SEGUNDO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO OPERATIVO REGIONAL COSTA	ARQ. WILFRIDO MORALES FERNÁNDEZ	24382	SEGUNDO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA A MÓDULOS	ING. GERMÁN SIERRA GONZÁLEZ	24382	SEGUNDO NIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS MÓDULOS DE MAQUINARIA	LIC. VINIZA CORTÉS GARCÍA	24382	SEGUNDO NIVEL

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ÁREA	TITULAR	EXT.	UBICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	ARQ. ALEJANDRA VILORIA SANCHEZ	951-229-1244	PRIVADA DE EDUARDO VASCONCELOS No. 300 INT. 4, COLONIA REFORMA, OAXACA.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL	ARQ. CHANTAL JÍMENEZ HERNÁNDEZ	951-179-6776	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN	ARQ. MICHELLE SANCHEZ RAMIREZ	951-189-1902	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS ESTRATÉGICAS	ARQ. JOSUE GAMALIEL REYES GERMAN	951-228-5498	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	ARQ. SILVER SAMUEL SANTANA RAMOS	951-206-3514	

CAMINOS BIENESTAR

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

CAMINOS
BIENESTAR